



REPÚBLICA DE COLOMBIA

INTERVENCIÓN COOPERACIÓN Y ASISTENCIA

Gracias señora Presidenta.

Esta Cumbre se constituye en una singular oportunidad para visibilizar la situación de las víctimas afectadas por minas antipersonal y los retos a los que se enfrentan los Estados Parte para garantizar un mundo libre de esas armas, así como el papel fundamental de la cooperación y asistencia internacional para la plena aplicación de la Convención.

El Gobierno de Colombia se encuentra trabajando activamente para enfrentar este flagelo y no escatimará esfuerzos en la acción integral contra las minas antipersonal. En los últimos 19 años más de 8.000 colombianos y sus familias resultaron afectados por dichos artefactos, casi 2.000 personas han muerto y un poco más de 6.000 ha sufrido daños físicos y psicológicos. Desde el 2002 la tendencia en el incremento del número de víctimas se ha venido revirtiendo considerablemente, sin embargo, la situación sigue siendo preocupante.

Ante la gravedad del fenómeno, el Gobierno Colombiano ha acudido al apoyo de la cooperación internacional, la cual ha complementado los esfuerzos nacionales. Desde el 2006, el país ha gestionado a nivel bilateral y multilateral recursos de más de 10 fuentes de ayuda oficial al desarrollo. Existen proyectos vigentes que suman cerca de 30 millones de dólares. Casi la mitad de las iniciativas de cooperación focalizan la asistencia a víctimas, una tercera parte se destina a iniciativas de educación en el riesgo; casi un 20% se canaliza hacia el desminado humanitario y las iniciativas restantes, al fortalecimiento de los mecanismos técnicos de coordinación.

Con base en el contexto anterior, el Gobierno Colombiano ha identificado los lineamientos de cooperación para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA). Este ejercicio, aún en proceso de validación, ha tenido en cuenta las directrices consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2007-2010, el documento Conpes 3567 de 2009 "Política Nacional de Acción Integral contra Minas Antipersonal, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados", los principios de la Declaración de París para la Eficacia de la Ayuda, y los enfoques de atención diferencial y de goce efectivo de derechos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El ejercicio señalado tiene como objetivo principal promover el apoyo y la cooperación internacional para ampliar y fortalecer las acciones del Estado orientadas a brindar una respuesta adecuada, oportuna y de calidad a la población afectada o en riesgo de afectación por minas antipersonal.

A partir de este objetivo se han definido cuatro líneas estratégicas de cooperación, a saber:

- Coordinación y fortalecimiento institucional
- Asistencia a víctimas
- Educación en el riesgo por minas / Reducción del riesgo
- Desminado humanitario

Para cada una de estas líneas estratégicas se han identificado las siguientes prioridades y acciones focalizadas:

En materia de "Coordinación y fortalecimiento institucional" se le dado prioridad al mejoramiento de la capacidad de coordinación y regulación de la autoridad nacional, del rol planeador y ejecutor de las entidades territoriales y al diseño e incorporación de estrategias con enfoque diferencial en Acción Integral Contra Minas Antipersonal.

En relación con el "Desminado Humanitario" se han priorizado el fortalecimiento de la capacidad del Estado Colombiano, el desarrollo e implementación del esquema de Desminado por parte de organizaciones civiles y la estabilización socioeconómica de las comunidades con posterioridad al mismo.

En cuanto a la línea estratégica "Educación en el riesgo por Minas (ERM) / Reducción del riesgo", ésta se ha focalizado en la necesidad de proyectar la Educación en Riesgo por Minas en el ámbito nacional, mediante el incremento de las comunidades beneficiarias, la garantía de la calidad y pertinencia de la acción de los operadores de Educación en Riesgo, la transferencia de conocimientos y el favorecimiento del intercambio de experiencias en esta materia.

Finalmente, la línea de "Asistencia a víctimas" focaliza los esfuerzos en la promoción, protección y garantía de los derechos a la reparación, a la participación, a la salud física y psicológica, y a la inclusión social y económica de las personas con discapacidad, víctimas de minas antipersonal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

En línea con las prioridades identificadas y en concordancia con los compromisos adquiridos a partir de la adhesión de Colombia a la Declaración de París, Colombia adelanta esfuerzos con el ánimo de mejorar la alineación, la armonización y la coordinación de la cooperación y asistencia internacionales.

En este orden de ideas, con fundamento en los lineamientos establecidos por Colombia, nos hemos propuesto la creación de un espacio liderado desde el Gobierno Nacional, a partir del cual sea posible mantener un diálogo fluido con las fuentes de cooperación, articular acciones y hacer seguimiento a la cooperación en acción integral contra minas antipersonal. Más concretamente, este ejercicio permitirá articular la demanda nacional, identificar los recursos puestos a disposición del país, evitar duplicidades y fragmentación en la oferta y movilizar recursos en torno a las prioridades identificadas.

No obstante, aún tenemos ciertos retos y desafíos en este ámbito. Es fundamental incrementar los esfuerzos de promoción de la cooperación triangular, como instrumento para fortalecer la cooperación sur-sur y como espacio de intercambio de experiencias con otros países afectados por esta problemática.

Reconocemos que se han dado importantes avances, sin embargo, es necesario que los Estados Parte y la comunidad internacional en general incrementen sus esfuerzos en cooperación en acción integral contra minas antipersonal. Por supuesto, cabe resaltar que es fundamental que este apoyo sea sostenible, integral y equilibrado.

Señora Presidente:

Colombia ha avanzado de manera importante en su lucha contra las minas antipersonal, no obstante los retos que le imponen con su accionar los grupos armados ilegales, responsables de la siembra permanente de estos artefactos, son aún significativos.

Nuestro país tiene una visión estratégica en materia de cooperación internacional, la cual refleja el grado de madurez técnica que ha alcanzado el Gobierno para abordar los requerimientos que dicha problemática demanda, en cumplimiento de las disposiciones de la Convención para la prohibición de minas antipersonal. Razón por la cual la comunidad internacional puede tener la absoluta certeza de que cada iniciativa de cooperación en la materia encontrará una plataforma institucional sólida, garantizando la sostenibilidad y eficiencia de dichos esfuerzos y el impacto positivo en el goce de los derechos de todos colombianos afectados por las minas antipersonal.

Muchas gracias.